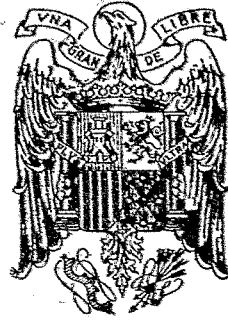


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de Especialidades Veterinarias

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 24 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 117), el concurso-oposición para cubrir dos plazas de alumno de cada una de las especialidades convocadas se ajustará a las siguientes normas:

I.—RELACION DE ADMITIDOS

Quedan autorizados para concurrir las especialidades que se indican los siguientes jefes y oficiales veterinarios:

1.ª Especialidad de Bacteriología y Análisis clínicos

Comandante D. Luis de la Plaza Romero, en situación de reemplazo por enfermo con residencia en Madrid.

Comandante D. Manuel Pérez Torres, de la Yeguada Militar, Sección de Tiro de Torre-Mornau.

Capitán D. Pedro la Banda Egido, de la Unidad de Veterinaria Militar núm. 6.

Teniente D. Leopoldo Simón Gómez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Teniente D. Rubén Terrón Rodríguez, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

2.ª Especialidad de Bromatología e Higiene Veterinaria

Comandante D. Luis de la Plaza Romero, en situación de reemplazo

por enfermo con residencia en Madrid.

Capitán D. Carlos Casanova de Ayala, de la Unidad de Veterinaria Militar núm. 4.

Capitán D. Ricardo Valverde Fernández, de la Jefatura de Veterinaria del C. B. de Urgel IV.

Teniente D. Juan Centrich Sureda, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11.

II.—INCORPORACION

Los jefes y oficiales que figuran en la presente Orden se presentarán en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar de esta capital, a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, sin otro beneficio que el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, para lo que serán pasaportados por las autoridades regionales con la suficiente anticipación para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 5 de septiembre de 1949

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE CABALLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante capellán en la Academia de Caballería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General) de

Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de los Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Concursos

Se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de comandante de Caballería (Escala complementaria), correspondiente a la plantilla eventual suplementaria de dicha Escala en la Academia Militar de Suboficiales para el desempeño de cargos administrativos o misiones de servicio interior.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes

des se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 22 de agosto de 1949, en el Hospital Militar «Gómez Ulla», de Carabanchel (Madrid), el comandante de Infantería (E. A.) don Alberto Beuteller Aparicio, que se encontraba destinado en el Gobierno Militar de Lérida.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio Dirección General de Reclutamiento y Personal y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales relacionados a continuación.

Comandante de Infantería (E. A.) don Ignacio de la Puerta Sarmiento, con destino en la Jefatura Divisionaria de la División núm. 21, con doña María del Rosario Espina Pacheco

Teniente de Infantería (E. A.) don Adolfo Domínguez Sancho, con destino en la Academia Especial de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con doña María del Pilar García Vidal Díaz.

Teniente de complemento de Infantería D. José Engo Morgado, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, con doña Carmen González Hernández.

Otro, D. Cipriano Valles Nadales, con destino en el Regimiento de Infantería Ceura núm. 54, con doña María del Pilar Deigado Rioja.

Madrid, 26 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Infantería (E. C.), a los tenientes que a continuación se relacionan, con las antigüedades que se expresan y quedando en situación de disponible forzoso en las Regiones y plazas en que actualmente se encuentran.

Con antigüedad de 24 de febrero de 1949

Teniente de Infantería D. José Sánchez López.

Otro, D. Rafael Labiano Cabases.

Otro, D. Antonio Luque Díaz.

Otro, D. Flores de las Heras Carretero.

Con antigüedad de 23 de agosto de 1949.

Teniente de Infantería D. Isidoro Agujetas García.

Otro, D. Nicolás Ligero Mata.

Otro, D. Manuel Pérez Moline.

Otro, D. Tomás Lozano de la Iglesia.

Otro, D. Luciano Trigo Jiménez.

Otro, D. Juan Acevedo Carretero.

Otro, D. Abel Martín Aceno.

Otro, D. Dativo Sánchez Santiago

Otro, D. Benito, Petriz Gil.

Otro, D. José Robledo Silieco.

Otro, D. Pablo Martínez Merino.

Otro, D. Justo Medel Medel.

Otro, D. Celso Ruiz Gascón.

Otro, D. Justo Zabal Izaguirre.

Otro, D. Carmelo Rojas González.

Otro, D. Antonio Caudil Toscano.

Otro, D. Luis Pérez Mulero.

Otro, D. Emilio Avellaneda Sánchez.

Otro, D. Francisco Racero Maqueda.

Otro, D. Cirilo Murias Sahugo.

Otro, D. Amador Sanz Díaz de Cerio.

Otro, D. Guillermo Herranz García.

Otro, D. Francisco López Aguila.

Otro, D. Vicente Simón Zato.

Otro, D. Pedro Arroyo Méndez.

Otro, D. Francisco Vicente Trujillo.

Otro, D. Julián Rodríguez Castillo.

Otro, D. Herminio Rodríguez Díaz.

Otro, D. José Jódar Segura.

Otro, D. Luciano Marzal Salvatierra.

Otro, D. José Hurtado Ortega.

Otro, D. Julián Caballero Fernández.

Otro, D. Teodoro Ardilla Lázaro.

Otro, D. Eladio Estébanez Sánchez.

Otro, D. Antonio Cerrato Hurtado.

Otro, D. Paulino Sánchez Novillo.

Otro, D. Manuel García Garuica.

Otro, D. Rafael Díaz Jiménez.

Otro, D. Miguel García Pérez.

Otro, D. Ramón Fernández Sánchez.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

A propuesta del Gobierno del África Occidental Española, causa baja en el mismo por haber extinguido el compromiso que como voluntario tenía contraído en el Ejército el cabo Antonio Rodríguez Cabello, continuando perteneciendo como fuerza suya haber al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Cuerpo de procedencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Francisco Rosalesy Burguet, Gobernador General del África Occidental Española, al comandante de Caballería (E. A.) don Marcelino del Río Banderas, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería de la Reserva General.—Una de comandante.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de teniente coronel, tres de comandante, cuatro de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de comandante y seis de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Dos de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Seis de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 12. Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 13. Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 15. Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 17. Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 18. Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 19. Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 21. Cuatro de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22. Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 25. Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 26. Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 27. Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 33. Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 44. Cuatro de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 45. Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 47. Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 49. Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 50. Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 61. Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 62. Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 75. P. M. y Grupo I.—Una de comandante, una de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo II.—Dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo III.—Dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo V, dos de subalterno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de capitán.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luz Pérez Barella, al capitán de Ingenieros D. Sebastián Celaya Fondón, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1. Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior con la antigüedad de la fecha de esta orden, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica.

Teniente de Ingenieros D. Sebastián Mulet Móra, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, queda en situación de disponible forzoso en Ba-

leares (plaza de Palma de Mallorca). Otro, D. José Aguilar Sánchez, de la Compañía de Transmisiones de Inni-Sahara, dependiente del Centro de Transmisiones del Ejército, queda en situación de disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurea Artica Gómez, al ayudante de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Miguel Ibáñez Urdiain, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar. Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de la Pagaduría de Haberes de Sevilla, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia, Escala activa. Los que aspiren a ocuparlo remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la petición en la forma que determina el artículo 5.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlas por telégrafo los que se encuentren en Baleares, Canarias y Marruecos. Madrid, 31 de agosto de 1949.

DÁVILA

INTERVENCION

Mandos

He designado para la Jefatura de Intervención Militar de Baleares, al

coronel interventor (E. A.) don Lorenzo Bennassar Salva, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Ordenación de Pagos de este Ministerio.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DAVILA

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se relacionan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes de practicantes

Academia General Militar.—Una de segunda.

Academia de Artillería.—Una de segunda.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de segunda.

Banco de Pruebas de Eibar.—Una de segunda.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de primera.

Fábrica de Armas de La Coruña.—Una de primera.

Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de primera.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de primera.

Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.—Una de primera.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de primera.

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección de Cordovilla la Real).—Una de segunda.

Servicio de plaza y Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX.—Una de segunda.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército X.—Una de segunda.

Hospital Militar "Gómez Ulla". de Madrid.—Dos de primera.

Clinica Militar de Toledo.—Una de primera.

Hospital Militar de Segovia.—Una de primera.

Clinica Militar de Ciudad Real.—Una de primera.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de primera.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de segunda.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de primera.

Hospital Militar de Valencia.—Una de segunda.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de primera y dos de segunda.

Hospital Militar de Gerona.—Una de segunda.

Hospital Militar de Lérida.—Una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Burgos.—Una de primera.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de segunda.

Hospital Militar de Bilbao.—Una de segunda.

Clinica Militar de Santander.—Una de primera.

Sanatorio Militar "General Varela" Quintana del Puente.—Una de segunda.

Hospital Militar de Valladolid.—Dos de primera y dos de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Orense.—Una de primera.

Hospital Militar de Vigo.—Una de primera.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de primera.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de segunda.

Hospital Militar de Tetuán.—Una de segunda.

Hospital Militar de Alcazarquivir.—Una de segunda.

Enfermería Militar de Targuist.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Granada núm. 34.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Ultomía número 59.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de segunda.

Batallón Independiente de Infantería Las Palmas núm. 29.—Una de primera.

Batallón Independiente de Infantería Fuerteventura núm. 30.—Una de primera.

Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. 31.—Una de primera.

Regimiento de Caballería de Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Dos de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 6.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 19.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 22.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 25.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 26.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 29.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 41.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 43.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 45.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 46.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de segunda.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de segunda.

Regimiento de Pontoneros.—Una de segunda.

Regimiento de Zapadores número 3.—Una de segunda.

Regimiento de Zapadores número 4.—Una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 6.—Una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 7.—Una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 8.—Una de segunda.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Una de segunda.

Batallón de Minadores.—Una de segunda.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de segunda.

Talleres y Parque de Automovilismo de la 5.^a Región Militar.—Una de segunda.

Talleres y Parque de Automovilismo de Baleares.—Una de segunda.

Primera Base Móvil de Automovilismo.—Una de segunda.

Tercera Base Móvil de Automovilismo.—Una de segunda.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 13 de agosto de 1949 (D. O. núm. 182), se destina con carácter voluntario a la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, al comandante farmacéutico D. Francisco Moreno Martín, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 3 de septiembre de 1949, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, las cuales quedarán en el destino y situación que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Alonso de la Torre García, de la Fábrica de Artillería de Trubia, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Alberto Blanco Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio (Paga, duría y Caja Central), queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante una plaza de capitán de la Escala activa en la 3.^a Sección de la

Dirección General de Transportes de este Ministerio (Parque y Talleres de Automovilismo), se anuncia, para ser cubierta por concurso, entre los de dicho empleo y Escala, pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo, que se hallen en posesión del título de "Especialista en Automovilismo".

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

Regimiento de Infantería Melilla número 52

Soldado Juan Calvo Pérez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, Francisco Cid Medina, del mismo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Soldado Miguel Cobo Montiel, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9

Cabo José Gómez Jarillo, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Brunete núm. 62.

Regimiento de Artillería núm. 50 (Melilla)

Cabo primero Celso Campos Santiago, del Regimiento de Artillería de Costa de El Berrol del Caudillo.

Otro, Antonio Fernández Lizárraga, del mismo.

Soldado Pedro Machón Esteban, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Corneta Alfonso Ameneiros Añón, del Regimiento de Artillería de Costa de El Berrol del Caudillo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Soldado Félix Alvarez Sanz, del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 2 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Juan Gemar Peláez, con destino en el 37 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 2 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Rafael Vera Aparicio, con destino en la 237 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Juan Gemar Peláez, quedando disponible forzoso en la primera Zona y afecto al 37 Tercio para documentación y habéres.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 301 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Manuel González López, actualmente con destino en la 202 Comandancia.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (Co-Acción Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matri-

monio con doña Angustias Jofré Martínez, al teniente de la Guardia Civil, D. Diego Muñoz Martín, con destino en la 136 Comandancia.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Intervención General del Ejército**VARIAS ARMAS****Señalamiento de sueldos y habéres**

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1

Cabo, núm. 26.044, Abdelhalk Ben Hami; a partir de 1 de agosto de 1948.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Cabo, núm. 7.644, Mohamed Ben Mohamed; a partir de 1 de julio de 1949.

Otro, núm. 1.006, Yamaa Ben Brahin; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 1.084, El Fadel Ben Brahin; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 1.589, Brik Ben Bel-Lal; a partir de 1 de julio de 1949.

Otro, núm. 3.106, Far Ben Aluch; a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, núm. 1.112, Mohamed Ben Brahin; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 838, Embark Ben Brahin; a partir de 1 de julio de 1949.

Otro, núm. 1.061, Lahsem Ben Ali; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 7.704, Mohamed Ben Hamed, a partir de 1 de agosto de 1949.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta núm. 3

Cabo, núm. 15.408, Dahaman Ben Chaid; a partir de 1 de agosto de 1948.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4

Cabo, núm. 14.333, Yfali Ben Buxta; a partir de 1 de julio de 1949.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo núm. 7

Cabo, núm. 13.438, Mohan Ben Mehand; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 11.277, Adela Ahmed Mehand; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, núm. 18.989, Maanan Mimmun Al-lal; a partir de 1 de julio de 1949.

Cabo de banda, núm. 20.047, Amar Moh Sel-lam; a partir de 1 de julio de 1949.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Cabo primero José Ramón Tobio Miranda; a partir de 1 de septiembre de 1949.

Cabo Pelayo Junco Rodríguez; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, Mario Rodríguez Rodríguez; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, Segundino Gómez López; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, Cándido Alonso Ibañez; a partir de 1 de agosto de 1949.

Otro, Manuel Trujillo Gómez; a partir de 1 de mayo de 1947. (Rectificación a la Orden de 28 de julio de 1949, D. O. núm. 174.)

De la Comisión Liquidadora del 1.º Tercio de La Legión

Cabo Mariano Giménez Rodríguez; a partir de 1 de agosto de 1949.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Cabo primero Antonio Alves; a partir de 1 de junio de 1949.

Cabo Felipe Rodríguez Martín; a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Ángel Parra Fernández; a partir de 1 de marzo de 1949.

Otro, Francisco Cruz Monzón; a partir de 1 de julio de 1949.

De la Comisión Liquidadora del 2.º Tercio de La Legión

Cabo José Revuelto Tierno; a partir de 1 de agosto de 1949.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Cabo primero Gregorio Torres Rodríguez; a partir de 1 de junio de 1949.

Otro, Ricardo Guijar Gómez; a partir de 1 de mayo de 1949.

Cabo Juan Antonio López; a partir de 1 de mayo de 1949.

Otro, Benjamín Romero Domínguez; a partir de 1 de julio de 1949.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RE-CLUTAMIENTO Y PERSONAL

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimiento por la Patria

DIARIO OFICIAL núm. 138 de fecha 21 de junio de 1949, pág. 1.006, tercera columna.

Donde dice: Sargento de Infantería, del Regimiento núm. 42, don Francisco Blanco Serrano.

Debe decir: Sargento de Artillería del Regimiento núm. 42, D. Francisco Blanco Serrano.

Distintivos

DIARIO OFICIAL núm. 170, de fecha 2 de agosto de 1949, pág. 388, columna primera.

Donde dice: Teniente de Infantería D. Manuel Genoves Fernández, adición de dos barras rojas al distintivo de la Legión que posee.

Debe decir: Teniente D. Manuel Genoves Fernández, adición de dos barras rojas al distintivo de la Legión, que con tres barras rojas posee, pudiendo sustituirlas por una dorada.

INFANTERIA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 189, de fecha 25 de agosto de 1949, pág. 670, columna primera.

Donde dice: Otro, D. Santos Ramos Sama, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, (en comisión) queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid).

Debe decir: Otro, D. Santos Ramos Sama, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Badajoz).

En el mismo DIARIO e igual página, columna segunda.

Donde dice: Otro, D. Francisco Gómez Borrut, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (en comisión), queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Plaza de Victoria).

Debe decir: Otro, D. Francisco Gómez Borrut, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Plaza de Alcoy).

INGENIEROS

Vacantes de destino

DIARIO OFICIAL núm. 192, de fe-

cha 28 de agosto de 1949, página 648, columna primera.

Donde dice: Se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de comandante de Ingenieros (E. A.) existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Debe decir: Se anuncia por concurso dos vacantes de comandante de Ingenieros (E. A.) existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

VETERINARIA

Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 195, de fecha 1 del actual, página 694, columna primera.

Donde dice: Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 55.

Debe decir: Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: Herrader provisional don José Embeltia Junco, del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 1.

Debe decir: Herrader provisional don José Embeltia Junco, del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

Madrid, 5 de septiembre de 1949

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 7 de mayo de 1945, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex sargento de la plantilla de Madrid D. Benedicto Núñez Cebrián, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 19 de marzo de 1940, en virtud de expediente político-social instruido contra el mismo.

Madrid, 27 de agosto de 1949.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que a cada

uno se indica, pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo

hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Circunscripción	Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumple la edad		
			Día	Mes	Año
Madrid.....	Cabo 1.º.....	D. Esteban Fernández Pérez.....	3	agosto	1949
Idem.....	Policía.....	D. Pablo del Amo Perpiñán.....	17	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Anselmo Cebrián Martín.....	4	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Lorenzo García Vlcenc.....	10	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. José Sanz Perosillo.....	27	agosto	1949
Sevilla.....	Idem.....	D. Benito López Medina.....	6	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. José Martín Domínguez.....	26	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Rafael Moreno Ramírez.....	3	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. José Pajares Parejo.....	12	agosto	1949
Valencia.....	Idem.....	D. Francisco Navarro Cardán....	11	agosto	1949
Barcelona.....	Idem.....	D. Manuel Buenadicha Solano.....	19	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Rafael Castillo Montenegro...	6	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Feliciano Herrero Otero.....	22	agosto	1949
Oviedo.....	Idem.....	D. Ginés Barriales Tascón.....	25	agosto	1949
Idem.....	Idem.....	D. Luis Velasco Recio.....	25	agosto	1949

Madrid, 27 de agosto de 1949.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 247)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este Establecimiento viveres y artículos para atenciones del mes de octubre del año actual, se admiten ofertas hasta el día 26; la relación detallada de los que se piden se encuentra a disposición de los industriales todos los días hábiles hasta las trece horas, en la Administración. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda convocatoria a los ocho días hábiles siguientes.

Vigo, 1 de septiembre de 1949.

Núm. 9.216 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 23 del mes actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 26, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar viveres y artículos necesarios en este Hospital por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo, de todo lo cual podrá informarse en la Administración del mismo.

Sevilla, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.215 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

A las once horas del día 26 de septiembre se reunirá la Junta Económica para comprar sal, levadura, leña, paja pienso y elaboración de pan en cantidades que constan en los cálculos de necesidades.

Se admiten ofertas de industriales matriculados y que conozcan los pliegos de condiciones expuestos en este Parque y sus Depósitos.

La Coruña, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.219 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de octubre, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual, en que ten-

drá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las oficinas del mismo todos los días laborables de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los ofertantes habrán de presentar tres muestras de 500 gramos cada una como máximo de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta y tendrán que estar presentes en el acto del concurso, bien por sí mismos o por personas que legalmente los representen y que deberán hallarse en posesión del documento notarial que les autentica para ello.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquiriera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el 28 de igual mes, en las mismas condiciones que la primera.

Melilla, 1 de septiembre de 1949.

Núm. 9.212 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para la adquisición por cuenta directa y libre, de los artículos siguientes:

Paja para pienso, empacada a vapor.

Carbón vegetal.

Cuantos detalles deseen conocer los interesados, pueden informarse en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

Larache, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.224 P. 2—1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Debiendo adquirirse por la Junta Económica los artículos precisos para atender a las necesidades de este Hospital durante el próximo mes de

noviembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración del mismo, por el presente se invita a todos los señores Industriales para hacer ofertas que serán admitidas hasta las once horas del día 5 de octubre próximo.

Santiago, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.213 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ALGECIRAS

Hasta las doce horas del día 17 del actual, se admiten ofertas en la Dirección de este Parque de los artículos siguientes:

106.000 kilogramos carbón vegetal atenciones noviembre y diciembre.

158.000 kilogramos carbón vegetal meses de enero a marzo 1950.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de la documentación reglamentaria y se hará constar la conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición del que lo solicite en estas oficinas.

Los precios se entenderán puestos sobre almacenes este Parque.

El importe de este anuncio será a cargo de los vendedores adjudicatarios.

Algeciras, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.217 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Administración

Hasta las doce horas del día 20 del actual en que se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento en primera convocatoria y hasta igual hora del día 28 en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten pliegos de ofertas para suministrar los artículos y viveres necesarios al Hospital durante el próximo mes de octubre, estando en la Administración del mismo y a disposición de quienes le interesen, los pliegos de condiciones técnicas y legales, como así mismo relación de los artículos y cantidades a suministrar.

Badajoz, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.214 P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración